CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº4600098182 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: AGOSTO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES
NIT:	900147756-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARÍA DIOSA COLORADO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.509.584
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 6 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y UN LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, TODOS LOS ANTERIORES CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN ÉTNICA).
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A

DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	13/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/12/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nº4600098182 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

La entidad cumple con el avance del proyecto a partir de la conformación de cuatro laboratorios de creación, ubicándolos en las comunas solicitadas comunas 4, 8, 10 y un laboratorio base que la entidad ha decidido instalarlo en la comuna 3 donde se ubica la sede en el Barrio Manrique, cumpliendo, los criterios de edades y poblaciones beneficiarias del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante los primeros encuentros se avanza en la realización del diagnóstico correspondiente a los 4 laboratorios: **pero deben trabajar un poco más en el laboratorio con el enfoque afro; indagando por aspectos como las posibilidades de conexión a internet y en el acceso al derecho de la educación formal.** Esta información aporta para reconocer características esenciales para la elaboración de una propuesta de intervención en el proceso de formación, especialmente este año, que es un año con mucha población nueva en los procesos, en tanto la entidad no participó de la estructura de la Red de creación escénica en el año pasado, así la entidad debe valerse de un buen diagnóstico y caracterización de los grupo para hacer de esta información, una matriz en el ejercicio de intervención con cada laboratorio que sea consecuente y considere las particularidades.

Como estrategia inicial de planeación se cumplieron con actividades como: reuniones con lideres y lideresas territoriales en las comuna 10 y 8 para la conformación de los laboratorios afro y el intercultural, reuniones con los coordinadores, padres y madres de familia para conformación del laboratorio con niños y niñas en la comuna 3 (con participantes de las comunas 3 y 4) y reuniones con los participantes del laboratorio base (algunos ya hacían parte de proceso de la Entidad Arlequín y los Juglares).

Estas acciones se sintetizan en el documento **SUB (Sistema Único de Beneficiarios) con el reporte de 72 beneficiarios**, inscritos al proceso. Es importante dejar constancia que aún **faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 80 participantes (objetivo de cobertura)** Según lo observado en el SUB se debe reforzar la convocatoria el laboratorio étnico o multicultural, el cual para finales de julio cuenta con 10 participantes, es decir, solo con la mitad del cubrimiento objetivo. Además, se recomienda que el ejercicio de convocatoria sea constante (por lo menos hasta mediados del mes de septiembre) esto asegura, que en las dinámicas de deserción, se pueda mantener un margen de cubrimiento satisfactorio.

COMUNA	N.º DE PARTICIPANTES
Laboratorio niños y niñas comuna 4	23
Laboratorio comuna 8	20
Laboratorio étnico o multicultural	10
Laboratorio base	19
TOTAL	**72**

Actividades y acciones que dan cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Se presenta el informe técnico de cada uno de los componentes de: Formación, Interinstitucional, Proyección, Movilización y Conocimiento, en donde se incluyen, los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto pactado, del mes de junio, con los siguientes avances:

Componente de formación:

En la primera etapa metodológica del proceso se establecen relaciones de confianza y empatía entre los participantes; para el caso, se avanza en la realización de un diagnóstico de cada uno de los grupos, **el cual es necesario ir ampliando y dar cuenta de ello en el segundo informe.** En los avances correspondientes, se expone sobre características, particularidades, situación socioeconómica, intereses y saberes previos, acceso a herramientas tecnológicas, manifestación de espera por el proceso de la Red de Creación Escénica, nuevas poblaciones atendidas.

La entidad presenta una propuesta técnica Metodológica, que tiene bases conceptuales relacionadas con el énfasis en teatro étnico- asignado al lote 6. Esta propuesta es abordada con perspectivas conceptuales y enfoques de derechos

constitucionales colombianos. Se observa una sombrilla conceptual que da línea al énfasis del lote (proceso)**. Se recomienda que la entidad especifique como lo general de la propuesta metodológica, se visiona en cada uno de los laboratorios (articulación).**

Algunos aspectos de este enfoque:

Arlequín y los Juglares hace parte de la Red de Creación Escénica desde el año 2014 con una interrupción en el año 2022. Durante este tiempo, este convenio de asociación ha permitido la consolidación de una mirada intercultural de teatro, la cual, la entidad nombra como “contarla para vivir” que busca promover a través del teatro, el dialogo intercultural en diferentes comunas y territorios.

La entidad da conocer algunas de las preguntas y búsquedas que han pasado por la reflexión colectiva con su grupo de artistas formadores y comité pedagógico, y que son fuente y motivación para el desarrollo de la red 2023, en las que observa un potencial para el ejercicio investigativo, por tanto, son posibles rutas para las acciones formativas y creativas – es importante que se concreten en la realización y rutas didácticas con cada uno de los cuatro laboratorios.

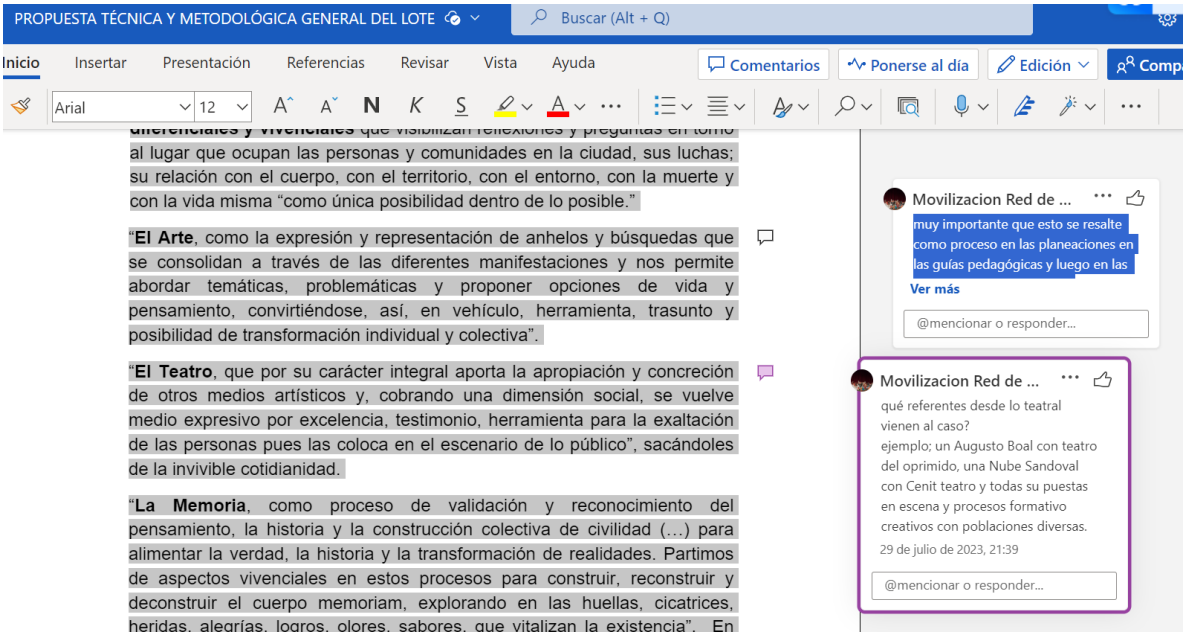
¿Somos razas o hay una sola raza que es la raza humana?
¿Qué es una etnia?
¿Cuáles y cuantas etnias tenemos en Colombia o por lo menos en Medellín?
¿Cuántas lenguas nativas o dialectos ancestrales conocemos?
¿Como entendemos el termino cosmogonía?
¿La ancestralidad qué es y cómo nos habita a los mestizos y mestizas?
¿Cuál es nuestra perspectiva de identidad?
¿Cómo viven y entienden los grupos étnicos la representación?
¿Cómo habla todo esto con la interseccionalidad?
¿Cómo aporta el ritual?
¿Interculturalidad o multiculturalidad?

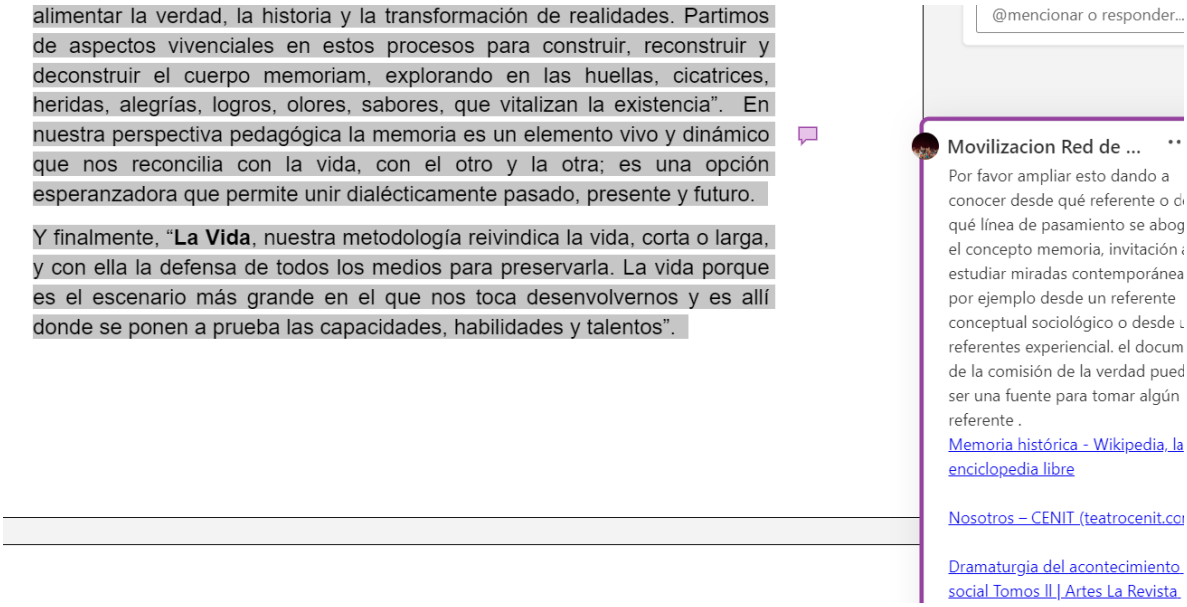
La entidad expresa en su propuesta metodológica que este año pretende hacer relieve de manifestaciones como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad de estas comunidades. Se validan las experiencias de formación - creación desde el teatro con comunidades étnicas, como: personas indígenas,

afrocolombianos, raizales, entre otros. Sobre esta propuesta: se considera que es una ruta muy acorde con el énfasis y que debe dársele alto relieve a un proceso que exalte la riqueza de los aspectos mencionados, será importante también dar a conocer cómo esto se trenza con las preguntas antes mencionadas y en la medida de lo posible, hacer gestión desde los diferentes programas del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín, para apoyar los procesos formativos y de valoración de la diversidad cultural.

La propuesta pedagógica de Arlequín y los juglares la nombran como “Arte, Teatro, Memoria y Vida”:
*“**El Arte**, como la expresión y representación de anhelos y búsquedas que se consolidan a través de las diferentes manifestaciones y nos permite abordar temáticas, problemáticas y proponer opciones de vida y pensamiento, convirtiéndose, así, en vehículo, herramienta, trasunto y posibilidad de transformación individual y colectiva”.*
*“**El Teatro**, que por su carácter integral aporta la apropiación y concreción de otros medios artísticos y, cobrando una dimensión social, se vuelve medio expresivo por excelencia, testimonio, herramienta para la exaltación de las personas pues las coloca en el escenario de lo público”, sacándoles de la invivible cotidianidad.*
*“**La Memoria**, En nuestra perspectiva pedagógica la memoria es un elemento vivo y dinámico que nos reconcilia con la vida, con el otro y la otra; es una opción esperanzadora que permite unir dialécticamente pasado, presente y futuro.*
*, “**La Vida**, nuestra metodología reivindica la vida, corta o larga, y con ella la defensa de todos los medios para preservarla… es allí donde se ponen a prueba las capacidades, habilidades y talentos”.*

Teniendo presente estos tres grandes enfoques en el documento de la propuesta técnica, a la entidad se le hacen algunas observaciones que requieren, para acentuar la propuesta en clave de desarrollo metodológico del proceso RCE 2023. Las siguientes capturas de pantalla dan cuenta de las observaciones, las mismas que se solicitan ser trabajadas antes del próximo informe:





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En síntesis, se considera que la propuesta metodológica está en un punto interesante del planteamiento general, político y de las perspectivas de encuentro con el arte teatral. Se propone traer al texto, referentes que desde lo artístico teatral conversen con los planteamientos de Arlequín y los Juglares y den enfoques didácticos que concreten lo identificado de manera conceptual. Además, en relación con los otros entregables como las guías pedagógicas y las bitácoras, la información de este enfoque metodológico debe conversar.

Avances de los laboratorios:

LABORATORIO INTERGENERACIONAL COMUNAS 10 Y 3.

Domingos de 1 a 4 pm
Artista formador: Oscar Manuel Zuluaga Uribe
Dupla: Dahiana Ochoa
Agente Territorial: Ludís Soto Cruz
Lugar: Parque Bicentenario, Cl. 51 #36-66.
Mujeres: 8 mujeres, una de ella mujer trans.
Hombres: 3 hombres uno de ello diverso.



Proceso que se encuentra en la etapa de convocatoria, ha contactado con algunas personas de los pueblos indígenas que habitan el territorio y de las organizaciones afro. A la fecha, cuenta con participantes que hacen parte del colectivo, con

Indígenas Zenú, Emberá Chamí, Emberá Dóvida, Wayuu, una mujer trans, un hombre diverso, mujeres mestizas.
Los encuentros se han realizado en el Teatro Arlequín y los Juglares y han realizado un recorrido territorial que partió del Barrio Boston en la comuna 10. Se está gestionando un espacio para realizar los encuentros en la comuna 10, aun no se ha encontrado.
En estos encuentro iniciales se han leído dramaturgias, se han realizado un trabajo de memoria fotográfico.

LABORATORIO COMUNA 8

Viernes de 3:00pm a 6:00pm (niños y jóvenes desde los 7 años)
Artista formadora: Adriana Córdoba
Duplas: Víctor Manuel Zuluaga y Manuela Monsalve
Agente Territorial: Mónica Villegas
Lugar: Fundación Agencia de desarrollo Local, comuna 8



Se logró conformar y concretar gracias a la gestión del equipo de movilización la RPAC. Se han realizado conversaciones iniciales con la Agencia de Desarrollo Local de la comuna 8, cuya sede está ubicada en el sector de La Torre.
Mujeres: 13
Hombres: 8
Se realizó el primer encuentro el viernes 7 de julio de 3 a 6 p.m.

Grupo de chicos del sector esfuerzos de paz 1 y 2, que habitan el sector de la Bombonera y la estación La Torre del Metrocable. Todos pertenecientes a la fundación ADEL.

LABORATORIO INFANTIL DE TEATRO COMUNAS 3 Y 4.

Sábados de 10am hasta 1 pm
Artista formadora: Yuranny Mejía
Duplas: Manuela Henao
Agente Territorial: Carmen Mestre



Laboratorio integrado por niños y niñas que viven en las comunas 3 y 4 de la ciudad. Algunos de ellos hacían parte del proceso de formación Arlequín y los Juglares 2022, algunos participantes hacían parte de los procesos de la corporación imagineros (en procesos formativos del año 2022) en el laboratorio participa un chico con discapacidad visual.

LABORATORIO BASE JUVENIL.

Domingos de 2 a 5pm
Artista formadora: Tania Granda
Dupla: Juan Esteban Hincapié

Agente Territorial: Nidia López



Este grupo se encuentra en exploración creativa de una dramaturgia de creación colectiva.

Nota: como se observa en la descripción de cada laboratorio, la entidad da a conocer sobre su trabajo de duplas; en esta dirección, es necesario aclarar cómo es la estrategia de participación y cómo es el acuerdo contractual con los artistas formadores que conforman la dupla y no hacen parte del equipo de profesionales dentro del convenio de asociación. Igualmente, se da a conocer que, sobre esto, no se menciona nada en la propuesta metodológica.

Diagnóstico inicial:

La entidad cumple con realizar el diagnóstico inicial, dando cuenta de aspectos que resaltan en la conformación de cada uno de los grupos de laboratorios, cumpliendo con el enfoque étnico y ampliándose a juntansas multiculturales. En general se observa que los participantes tienen acceso a la educación formal y acceso al servicio de conectividad a internet, sin embargo, se observa un par de casos de participantes que aún no cuenta con internet y otros casos de no escolarización.

Este diagnóstico se debe ampliar más a detalle con la información del laboratorio afro, se solicita a la coordinadora de formación que antes del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

segundo informe entregue un documento que haga resumen de la generalidad de los diagnósticos y caracterizaciones de los cuatro laboratorios.

Estrategia de resignificación de los territorios:

En el siguiente cuadro se puede observar las direcciones los nombres y contactos de los agentes territoriales con los que se ha establecido relación para crear vínculos y comunicación directa con la comunidad.

El equipo de apoyo en cada uno de los laboratorios estará conformado así:

LABORATORIO	ARTISTA FORMADOR	DUPLA	AGENTE TERRITORIAL	COMUNA
Intercultural	Oscar Manuel Zuluaga Uribe Tel. 3108214545	Dahiana Ochoa 3122690797	Ludís Soto Tel- 314 7131808 Indígena Zenú, integrante del Cabildo Chibkariwack	Comunas 10 y 3
Laboratorio Afrodescendiente	Adriana Córdoba Tel. 3152872127	Juan Esteban Hincapié 3145032653	Mónica Villegas. 3148618653 Directora de la agencia territorial de desarrollo comuna 8.	Comuna 8
Laboratorio Base-	Tania Granda	Manuela	Nidia López.	Comuna

Corporación Cultural para el desarrollo Arlequín y los Juglares
Nit: 900147756-6
Carrera 51b 88 – 6 Aranjuez Teléfonos: 2334054
arlequinylosjuglares@gmail.com

Teatro, títeres, Música, Trova, cuentería, poesía y pantomima.
Fundado en Medellín, Colombia, en el año de 1972

Semillero Juvenil	Tel. 3146324625	Monsalve 3026014353	3122484659 Madre Usuaria y lideresa comunitaria.	3
Laboratorio Infantil	Yurany Mejía Restrepo Tel. 3225417648	Víctor Manuel Zuluaga 3003286800	Carmen 3117464049 Lideresa comunitaria de la comuna 4.	Comunas 4 y 3

Organización de los laboratorios

Proceso 6. Laboratorios y Laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en población Étnica	8	Agencia del desarrollo Local, comuna 8 carrera 11 # 54-114,	Corporacion Cultural para el desarrollo Arlequin y los Juglares. Adriana Cordoba
Proceso 6. Laboratorios y Laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en población Étnica	4	Calle 70 # 48 A 45. Centro de desarrollo Zonal San Pedro. Comuna 4	Corporacion Cultural para el desarrollo Arlequin y los Juglares. Adriana Cordoba
Proceso 6. Laboratorios y Laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en población Étnica	3	Teatro Arlequín y los Juglares. Manrique Central cra 44, # 69-71	Corporacion Cultural para el desarrollo Arlequin y los Juglares. Tania Granda
Proceso 6. Laboratorios y Laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en población Étnica	10	Museo casa de la memoria, Cl. 51 #36-66	Corporacion Cultural para el desarrollo Arlequin y los Juglares. Oscar Manuel Zuluaga

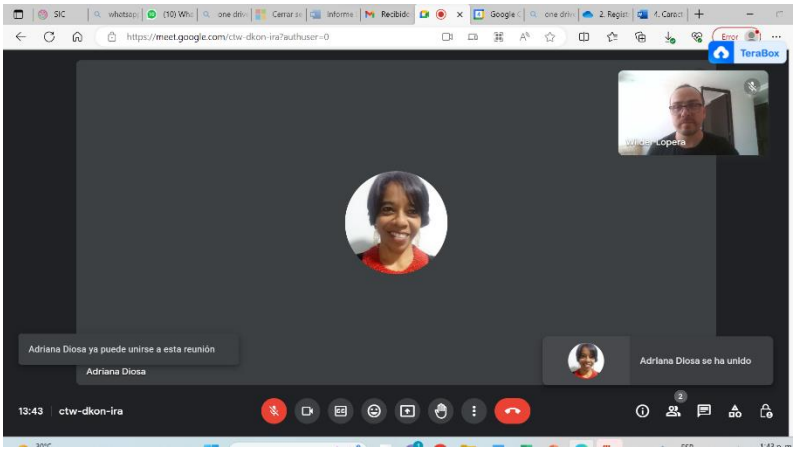
Manifiesto Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado: El manifiesto ley de infancia está enfocado al tema de derechos de manejo de imagen. Se le comparte a la entidad un referente para que se ajuste en el segundo informe, desde el enfoque de derechos y en ruta de procurar siempre la defensa de los derechos de los niños y las niñas.

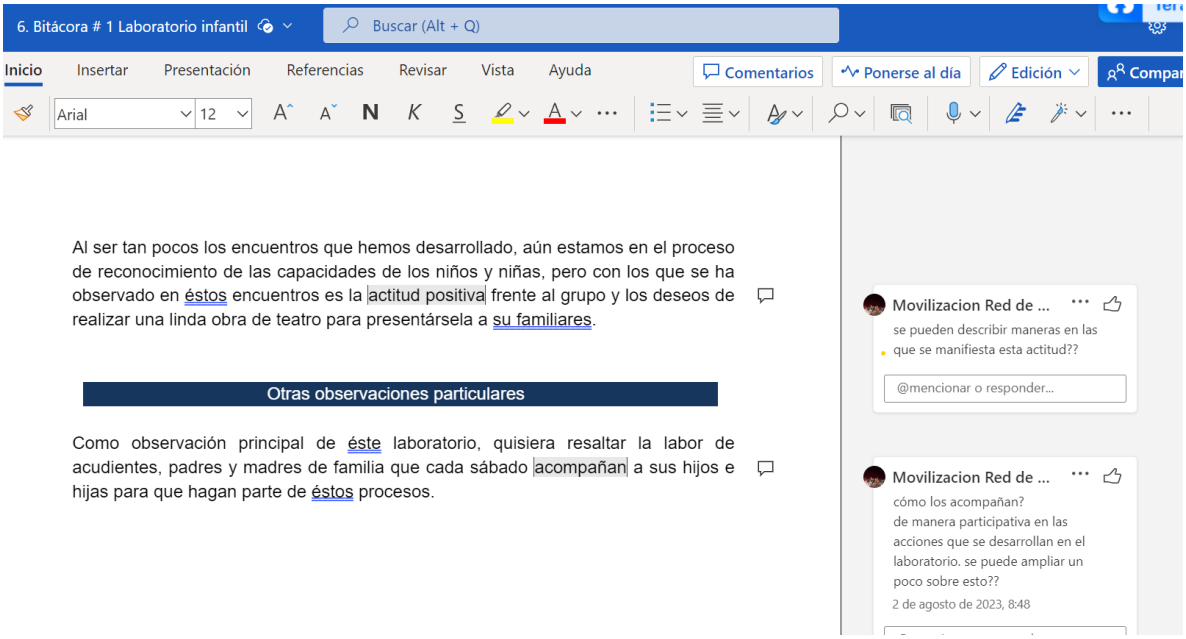
Bitácoras y guías pedagógicas:

La entidad hace entrega de las primeras bitácoras y guías pedagógicas correspondientes a los cuatro laboratorios de creación escénica que acompaña. **Se invita a que desde una orientación clara de la coordinación de formación se haga un llamado, para que estas bitácoras se orienten a un estado reflexivo y tengan una triangulación o relación clara con la propuesta metodológica.**

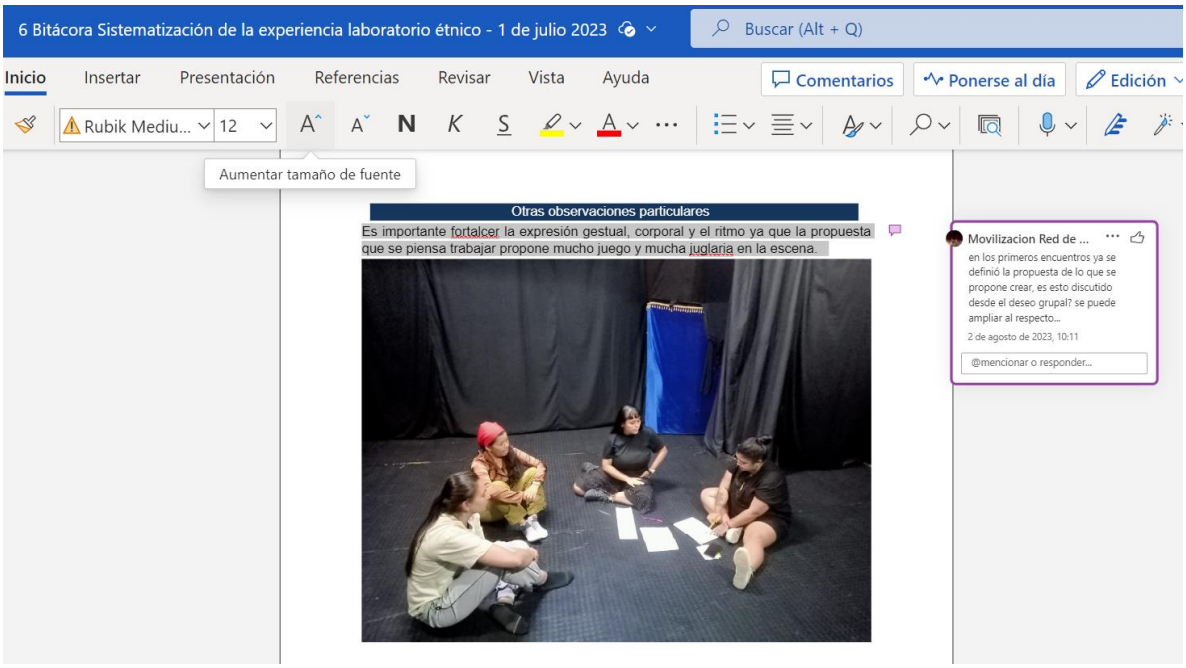
En reunión virtual a través del meet, se conversó, haciendo claridad que los entregables a cargo de los artistas formadores deben ser escritos por ellos y nunca por la dupla.

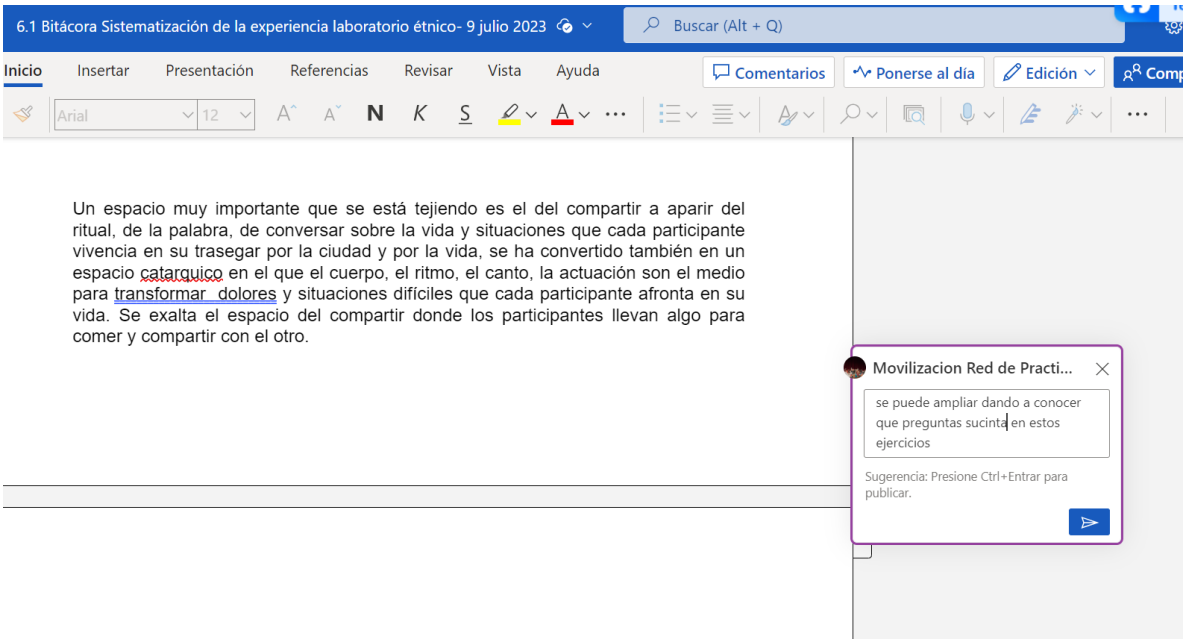
Las bitácoras de las artistas formadoras Tania y Adriana, están en un nivel de mayor detalle que las de los otros dos artistas formadores Oscar y Yurany. Para apoyar este ejercicio desde la coordinación general de la RCE se hacen algunas devoluciones a las bitácoras entregadas en este primer informe:





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Todo este material de bitácoras y de guías pedagógicas se puede observar en repositorio NAS y en informes entregados en medios magnéticos.

En síntesis, el componente formativo en su entrega actual **cumple en las condiciones técnicas y metodológicas** como etapa previa del proceso de planeación, frente a las premisas establecidas dentro del convenio, así que se solicita que antes del segundo informe, estén en estado de entrega en un 100%, como lo es la conformación total de los laboratorios con sus respectivos integrantes, los diagnósticos y caracterizaciones, el Sub en su totalidad y el Sic montado a plataforma digital, las guías pedagógicas y las bitácoras actualizadas a los encuentros que se realicen en los siguientes días.

En conclusión: Se resalta que en este momento del proceso hay compromisos que se han entregado en estado de avance y algunos items tienen devoluciones sobre las cuales se debe trabajar para entregar antes del segundo informe.

Componente Interinstitucional:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales a los que se le ha citado desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales en cumplimiento de los compromisos establecidos, a partir de las siguientes actividades:

- Evento “RedEncontrarnos”: El día 25 de mayo de 2023 en la Biblioteca Pública Piloto se dieron cita las diferentes organizaciones ESAL asociadas a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales 2023 en un evento de apertura que contó con la participación del Secretario de Cultura, el equipo de la Red y los Coordinadores y artistas formadores de cada organización. En este evento se informaron los avances, propósitos, premisas, logros y proyecciones de las distintas Redes para el año en curso, así mismo se resolvieron e informaron aspectos administrativos generales. Se contó con la voz de algunos participantes que narraron su experiencia en los procesos del 2022.

- Reunión para la capacitación SUB y SIC: encuentro entre los profesionales: coordinadores de formación, y gestores administrativos, con el personal de apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, un espacio de capacitación para la elaboración de los productos y compromisos entregables en el informe mensual.

- Encuentro interinstitucional para la socialización de cada uno de los componentes relacionados en el convenio. Jornada que se desarrolló el día 27 de junio de 8 am a 4 pm, en el Auditorio del edificio de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia.

Esta información se sustenta en: fotografías, listados de asistencia, compromisos, formato SUB, en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en la carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

Componente de proyección:

De este componente no se presentan avances, **para el próximo informe se debe tener la agenda de las coberturas y proyecciones.**

Componente de Movilización:

La entidad mantiene comunicación con grupo de profesionales del componente de movilización, han solicitado la realización de e-cards para realizar las convocatorias respectivas.

Nota: a la fecha de entrega de este informe no se evidencia ninguna publicación de las realizadas por el componente Movilización, en las redes virtuales de la entidad. Se sugiere usar este material en las redes, no solo las internas como chats, sino también exponerlo en las redes sociales de la entidad; esto, no solo aporta al proceso de convocatoria, también lo hace en la difusión de ciudad que comunica, que ya la Red de creación Escénica está en ejecución de convenios.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

COMPROMISOS ASOCIADO: La entidad CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES, entregó el informe de avance en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para el primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El informe de avance da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, la gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados. En el ítem *Componente de formación* se da a conocer sobre estos acuerdos, específicamente lo correspondiente a los lugares de instalación y horarios de encuentros. La entidad cumple con presentar el primer informe de actividades realizadas, en medio físico y lo dispuso en la carpeta de Onedrive . **Es importante que la entidad revise el informe de supervisión para hacer los ajustes necesarios de acuerdo con las recomendaciones y solicitudes.**

2. El asociado presentó al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, día 14 de junio de 2023, las cuales fueron evaluadas y aprobadas de acuerdo al proceso de invitación pública Nº35360 en los convenios de asociación de la Red de creación Escénica 2023.

3. En el marco del convenio, la entidad asistió a las jornadas de socialización del proceso, las cuales fueron programadas de manera previa al inicio de los laboratorios y laboratorios base de creación escénica:
 - Evento “RedEncontrarnos”, realizado el día 25 de mayo.
 - Reunión para la capacitación SUB y SIC, el 10 de julio

- Mesa Interinstitucional, el día 27 de junio, con el propósito de socializar la presentación de informes por componentes, el manejo de formatos y las generalidades frente a la ejecución del convenio.

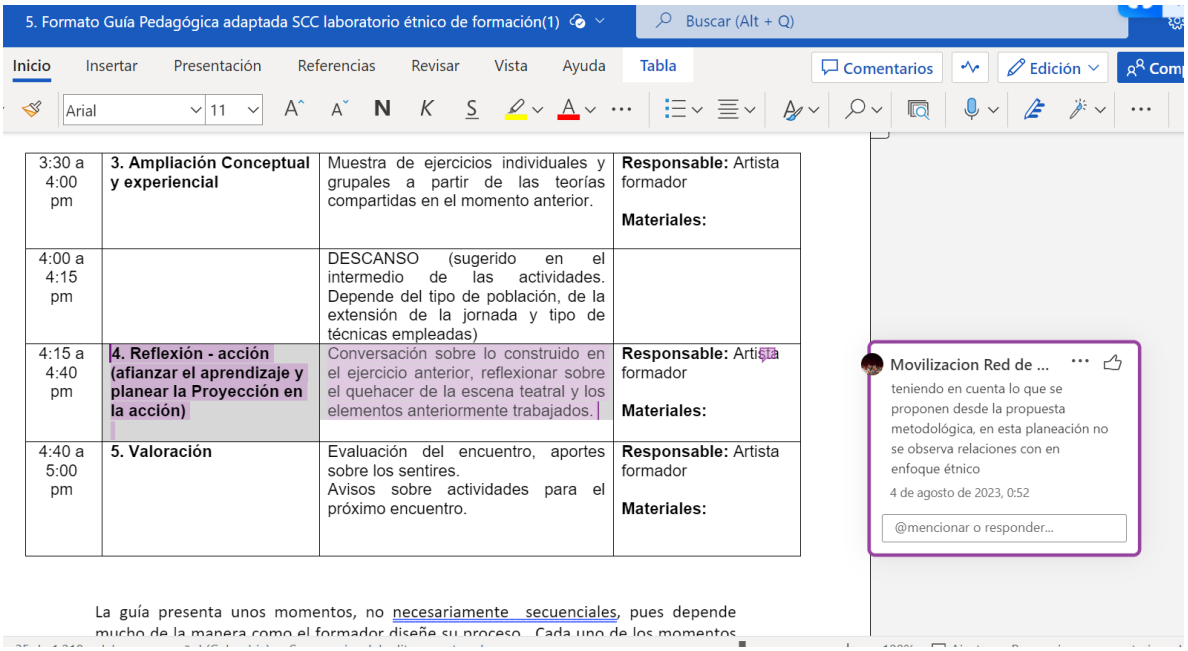
4. Se avanzó en el desarrollo del cronograma de actividades desde la conformación de los cuatro laboratorios de creación, en las comunas 4,8 y 10 y el laboratorio base, que fue instalado en la comuna 3 en la sede de la entidad.

5. Se avanza en la realización de la caracterización inicial, realizándola sobre el formato establecido, es necesario que se profundice más en el tema, realizándolo con cada participante. Aún faltan beneficiarios por ingresar a los laboratorios.

6. La entidad hace entrega de las primeras bitácoras y guías, correspondientes a los primeros encuentros de los laboratorios de creación, en la etapa metodológica de establecimiento de relaciones de confianza y empatía. Al estudiar este entregable, se hacen devoluciones a tener presente, las cuales ya se han nombrado en líneas anteriores en este mismo informe de supervisión.

7. Las Guías pedagógicas (iniciales en esta primera etapa del proceso) se realizaron sobre el formato establecido, la entidad cumple con realización de las propuestas didácticas por parte de los artistas formadores, mas se hacen devoluciones invitando a la relación con las propuestas metodológica**. Se invita a observar estas valoraciones y en la próxima mesa interna socializar al respecto y realizar estrategias que permitan dar cuenta de la relación con el énfasis del lote.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



5. Formato Guía Pedagógica adaptada SCC laboratorio étnico de formación(1)

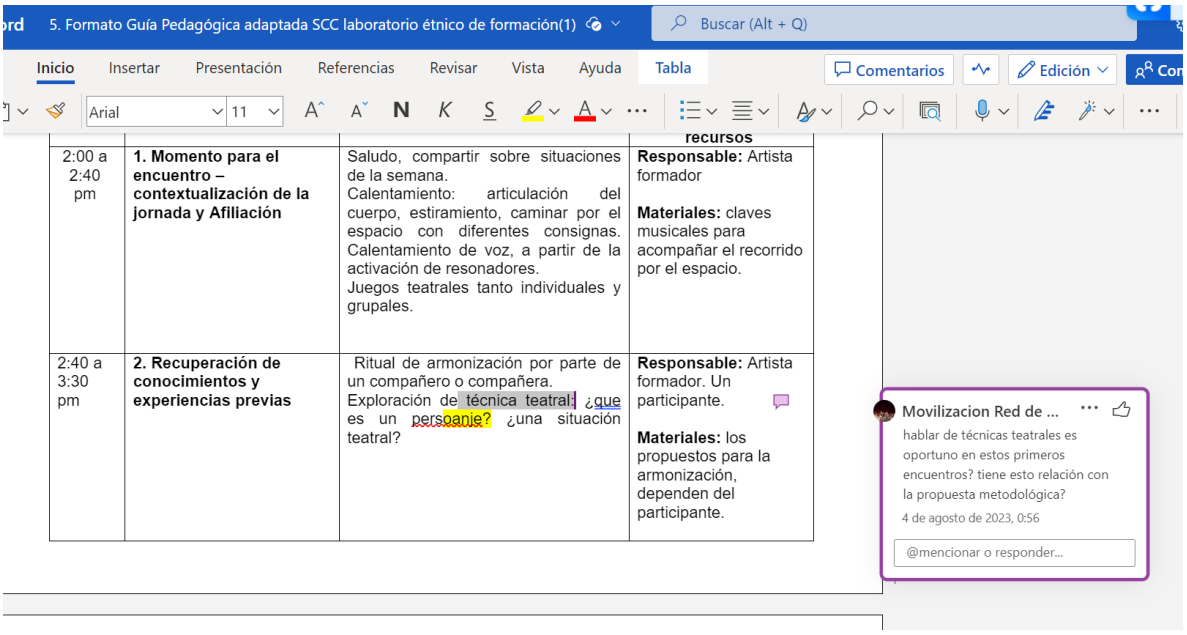
Buscar (Alt + Q)

Inicio Insertar Presentación Referencias Revisar Vista Ayuda Tabla Comentarios Edición

3:30 a 4:00 pm	**3. Ampliación Conceptual y experiencial**	Muestra de ejercicios individuales y grupales a partir de las teorías compartidas en el momento anterior.	**Responsable:** Artista formador **Materiales:**
4:00 a 4:15 pm		DESCANSO (sugerido en el intermedio de las actividades. Depende del tipo de población, de la extensión de la jornada y tipo de técnicas empleadas)	
4:15 a 4:40 pm	**4. Reflexión - acción (afianzar el aprendizaje y planear la Proyección en la acción)**	Conversación sobre lo construido en el ejercicio anterior, reflexionar sobre el quehacer de la escena teatral y los elementos anteriormente trabajados.	**Responsable:** Artista formador **Materiales:**
4:40 a 5:00 pm	**5. Valoración**	Evaluación del encuentro, aportes sobre los sentires. Avisos sobre actividades para el próximo encuentro.	**Responsable:** Artista formador **Materiales:**

Movilizacion Red de ...
teniendo en cuenta lo que se proponen desde la propuesta metodológica, en esta planeación no se observa relaciones con en enfoque étnico
4 de agosto de 2023, 0:52
@mencionar o responder...

La guía presenta unos momentos, no necesariamente secuenciales, pues depende



5. Formato Guía Pedagógica adaptada SCC laboratorio étnico de formación(1)

Buscar (Alt + Q)

Inicio Insertar Presentación Referencias Revisar Vista Ayuda Tabla Comentarios Edición

			recursos
2:00 a 2:40 pm	**1. Momento para el encuentro – contextualización de la jornada y Afiliación**	Saludo, compartir sobre situaciones de la semana. Calentamiento: articulación del cuerpo, estiramiento, caminar por el espacio con diferentes consignas. Calentamiento de voz, a partir de la activación de resonadores. Juegos teatrales tanto individuales y grupales.	**Responsable:** Artista formador **Materiales:** claves musicales para acompañar el recorrido por el espacio.
2:40 a 3:30 pm	**2. Recuperación de conocimientos y experiencias previas**	Ritual de armonización por parte de un compañero o compañera. Exploración de técnica teatral: ¿que es un personaje? ¿una situación teatral?	**Responsable:** Artista formador. Un participante. **Materiales:** los propuestos para la armonización, dependen del participante.

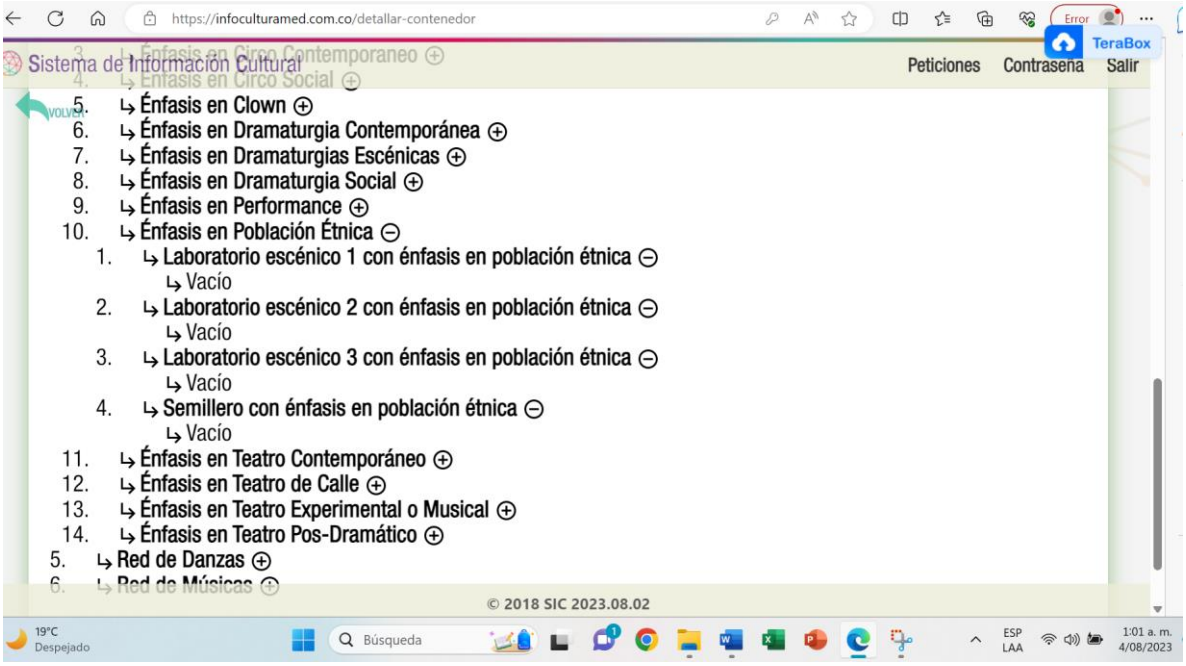
Movilizacion Red de ...
hablar de técnicas teatrales es oportuno en estos primeros encuentros? tiene esto relación con la propuesta metodológica?
4 de agosto de 2023, 0:56
@mencionar o responder...

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Para el periodo la entidad no reportó ninguna PQRS.

9. La entidad presenta constancia de Positiva Compañía de Seguros S.A de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2022 conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 99,50%, ACEPTABLE. sentido que la entidad manifiesta dificultades frente a la gestión con la ARL. **Queda como pendiente la presentación del Plan de Mejoramiento de la vigencia para el segundo informe.**

10. A la fecha, de revisión del informe, la entidad no cumplió con el acuerdo de montar la información del SIC en las fechas establecidas:





Enero	3 de febrero
Febrero	3 de marzo
Marzo	31 de marzo
Abril	3 de mayo
Mayo	2 de junio
Junio	3 de julio
Julio	3 de agosto
Agosto	4 de septiembre
Septiembre	3 de octubre
Octubre	3 de noviembre
Noviembre	4 de diciembre
Diciembre	29 de diciembre

11. La entidad hace entrega del documento SUB registrando en él una participación de 72 integrantes**. Se requiere que esta información sea coherente con los registros fotográficos y las listas de asistencia.**

12. Los formatos de Derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales por cada participante, la entidad presenta avances en este entregable, se solicita presentar en un 100% para próximo informe.

13. **Se solicita ajustar la carta de Manifiesto del cumplimiento de la Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado.**

De acuerdo con la revisión técnica dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple con los requerimientos mínimos para el primer desembolso del 20%. **Considerando que faltan ítems por ajustar, pero hay entera confianza en que la entidad se pondrá al día con los ajustes solicitados, antes del segundo informe.**

COMPROMISOS DEL DISTRITO: Se realiza capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso inicial con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se han atendido diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el primer pago correspondiente al 20% del valor el aporte del Distrito: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($15.649.356), en el mes de junio, la entidad da cuenta de los avances y requerimientos del proyecto, evidenciados en el respectivo informe:

1. La entidad cumple con presentar un documento donde da cuenta de avances en el diagnóstico inicial de los cuatro procesos que acompaña este año. Establece relaciones con el sector barrial donde se desarrollará cada laboratorio, y define un agente territorial para que por medio de este se puedan tener un relacionamiento directo con la comunidad beneficiaria, a la fecha se cuenta con 72 inscritos en el SUB, aún faltan integrantes por inscribir para cumplir con los 80 participantes (objetivo de cobertura).

2. La propuesta técnica y metodológica general del lote, incluye un marco conceptual en el informe donde expone su visión del enfoque teatro étnico.

3. Se presenta informe de avance que da cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las

agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

4. Se presentan 6 contratos de prestación de servicios, con los perfiles y requisitos establecidos, en correspondencia con las hojas de vida evaluadas y aprobadas en el acta Nº1 del 20 de junio, de acuerdo con el proceso de invitación Nº35360 del proyecto Red de creación Escénica 2023.

5. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales al 6 de julio de 2023, firmada por la representante legal.

6. El registro fotográfico anexado al informe da cuenta del proceso desarrollado como inicio al proceso tanto desde los encuentros de laboratorio, como en otras actividades del proceso. Este registro reposa en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexa en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología. **Nota: es importante que se insista sobre el compromiso de asistencia de los beneficiarios inscritos, que se desarrollen estrategias efectivas para esto y que los registros de asistencia y de fotografía sean coherentes con las y los inscritos en el SUB.**

7. Las listas de asistencia presentadas cumplen en el formato solicitado**.** Los listados de asistencia están dispuestos en la carpeta Onedrive como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, y también se anexan en carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del distrito de ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURA ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES, cumple con la entrega de productos e informes en los términos del convenio.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este primer informe da cuenta de una etapa inicial, la cual corresponde a la instalación de los laboratorios de creación, un relacionamiento con las comunidades

donde estos se desarrollan, una contratación del equipo de trabajo. Según los estudios previos y el plan de desembolso, la entidad De ambulantes ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalente a un 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red Artes Escénicas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 80 participantes.

A la fecha de ejecución del convenio tiene incidencia con 72 participantes preinscritos**,** con una proyección creciente durante su ejecución de los 80 que deben tener en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio Nº4600098182 de 2023:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Parafiscales	Total pagado en el periodo

Junio	64358712	145.000	185.600	1.000		331.600
Junio	4510767261	146.400	187.300	XXXX		333.700
Junio	264949542	80.900	323.400	10.600	80.900	495.800
Junio	26957576	150.000	192.000	12.600	24.000	378.600
Agosto	65081563	127.400	163.000	5.400		295.800
Pendiente						
TOTAL						

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
6 de julio de 2023	Seis (6) meses anteriores	Adriana María Diosa Colorado Representante Legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a: N/A**

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:** N/A.

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A.
- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia). N/A.
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. N/A.

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.** N/A

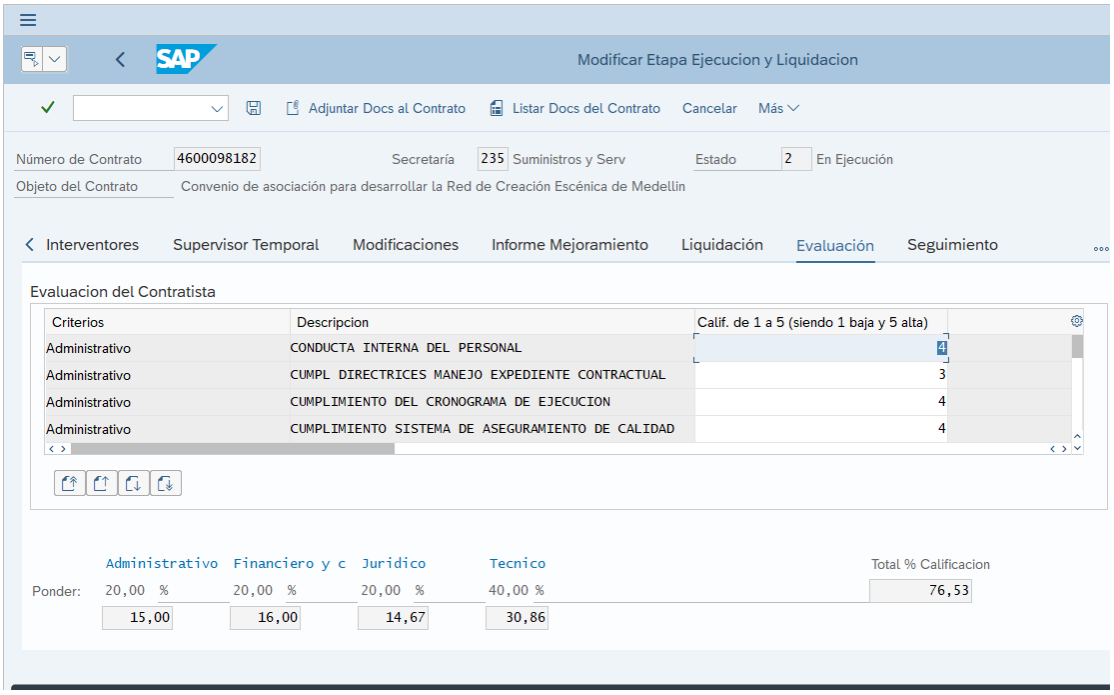
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.** A la fecha no se han presentado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112992	45013628	4700055107

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055107	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
460009818	4700055107	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$78.246.778	0	$78.246.778

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$88.916.778
Aporte Distrito	$78.246.778
Aporte Asociado	$10.670.000
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de junio	$15.649.356
Porcentaje de ejecución física	20%
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	N/A

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** N/A

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

3. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros de Estado S.A	65-44-101221500	Cumplimiento	05/06/2023	05/06/2024	09/06/2023	$8.891.677
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/06/2023	05/12/2026	09/06/2023	$4.445.838
		Calidad del servicio	05/06/2023	05/06/2024	09/06/2023	$8.891.677

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana y una vez expirado el plazo del convenio, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 20%.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del primer periodo, por valor de $15.649.356.

Atentamente,



ALBA MIRIAM VERGARA V.
Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia